

Acta N° 28 de Medicoquirúrgico
07 de Agosto de 2008

Hoy 07 de agosto de 2008, siendo la 10:00 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Sub-comité de Medicoquirúrgico representado por la Licda. Xenia Pryce del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, Licda. Ana de Saira del Instituto Nacional de Salud Mental, Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño, Licda Onix Marisel de Suman del Departamento de Epidemiología del Hospital del Niño, el Biomédico Iván J. Medina Coordinador de la cadena de Frió Para Vacuna de Humano del Programa Ampliada de Inmunización, Licdo. Alejandro Montero del Hospital Santo Tomas y el Doctor Sergio Fuentes de la Universidad de Panamá, se presentaron para la homologación programada para el día de hoy, el cual es la tercera convocatoria y se realiza sin la asistencia de los proveedores:

REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA GUARDA DE VACUNAS

FICHA TÉCNICA 49187

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Construcción horizontal con puerta de bisagra que se sostenga sola
2. ~~Dimensiones exteriores aproximadas:~~
 - a) ~~Profundidad: 85cms~~
 - b) ~~Ancho: 60 cms~~
 - c) ~~Largo: 126 cms~~
3. Capacidad de 108 litros **ó mas**
4. Refrigerante ecológico R 134A
5. Equipada con drenaje para mantenimiento
6. Capaz de mantener la temperatura de manera continua y dentro del rango de $+1^{\circ}\text{C}$ **$+2^{\circ}\text{C}$ a $+8^{\circ}\text{C}$**
7. ~~Con autonomía de conservación para 24 horas incluso si la alimentación eléctrica no está asegurada las 8 horas.~~ **Con tecnología Ice- Lined (Refrigeración con Revestimiento de hielo, RRH)**
8. ~~El botón de ajuste del Termostato exterior para controlar la temperatura de conservación debe estar accesible en la parte externa del refrigerador~~
9. Canastas **que cubra el total del área** para almacenamiento de vacuna.
10. Alimentación eléctrica ~~220 V/ 60 Hz.~~ **110 V/ 60 Hz**

ACCESORIOS:

1. ~~Regulador de voltaje con capacidad de al menos una (1) hora de respaldo debe incluir.~~ **Debe incluir un (1) termómetro digital, que tiene memoria máximo y mínimo**
2. **Protector de voltaje con 15 amperio mínimo con retardo de arranqué de 3 minuto como mínimo**

OBSERVACIONES PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. **Debe ser una marca y modelo aprobado por PIS (product Information sheets) de OPS y OMS**
4. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
5. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
6. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.

7. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
8. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
9. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
10. El tiempo de entrega deberá ser definido por la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 12:30 p. m. se firma la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN